



HECHOS 2: Viajes Paulinos. **Pablo preso en Cesarea.**

TEXTO BÍBLICO BASE: Hechos 26:28 y 29

“Entonces Agripa dijo a Pablo: Por poco me persuades a ser cristiano. Y Pablo dijo: ¡Quisiera Dios que por poco o por mucho, no solamente tú, sino también todos los que hoy me oyen, fueseis hechos tales cual yo soy, excepto estas cadenas!”.

OBJETIVOS:

- A. Identificar las etapas del viaje que vivió el apóstol Pablo, entre su cautiverio en Jerusalén hasta su llegada a Roma.
- B. Aprender sobre las actitudes y los discursos que el apóstol Pablo hizo durante su cautiverio en Cesarea.

INTRODUCCIÓN.

Hasta aquí ha habido intentos de matar a Pablo pero los romanos llegaron justo a tiempo para librarlo de ello, hemos notado el cuidado de Dios y la fortaleza que da a Pablo para soportar acusaciones y juicios.

Pablo intentó persuadir a los judíos de que él no estaba en contra de la Ley, pero no lo oyeron, incluso su ira se encendió cuando les comentó a sus acusadores de que había recibido la misión de predicar a los gentiles sobre Cristo.

El siguiente estudio comienza cuando el sobrino de Pablo alertó a las autoridades de un complot para asesinarlo. Por lo anterior, se invita al estudiante/lector de que no se pierda los detalles siguientes del proceso de cautiverio de Pablo desde Jerusalén hasta Roma.

1.- Pablo es llevado a Cesarea, 23:23–35.

El tribuno hizo planes para mandar a Pablo a Cesarea durante la noche (vv. 23–35). Se llamó a 200 soldados, más 70 de caballería y 200 lanceros de las fuerzas especiales para brindar la máxima seguridad a Pablo, ya que el oficial sabía que la situación era peligrosa, y estaba determinado a evitar que mataran a su prisionero.

Se proveyeron “cabalgaduras”, lo cual implica que junto a Pablo irían algunos acompañantes (v. 24). No se menciona otro prisionero, pero es posible que también hubieran arrestado a algún compañero de Pablo (v. 27:2).

Claudio Lisias (ahora Lucas nos da el nombre del tribuno) escribió una carta a Félix, el gobernador de la provincia (vv. 25–30). Félix llegó a ser gobernador de Judea en 51 o 52 d.c., y según el historiador romano Tácito, era un gobernante cruel y malvado.

Según la ley romana, cuando un oficial inferior enviaba a un acusado a otro superior, tenía la responsabilidad de redactar una carta de presentación. En la carta Claudio Lisias explicó las condiciones bajo las que tomó a Pablo en custodia y le comunicó que Pablo era un ciudadano romano. También mencionó el complot que hizo que enviara a Pablo inmediatamente a Cesarea y declaró que Pablo era inocente de cualquier crimen que mereciera la muerte o el encarcelamiento según la ley romana. Así Lisias se deshizo de un problema sumamente desagradable para él.

La escolta partió con la carta y el prisionero y después de una noche de marcha, de unas 12 horas de camino, llegó a Antípatris (nombrado por el padre de Herodes el Grande). Dado que ahora Pablo estaba fuera de la región de mayor peligro, las tropas de a pie regresaron a Jerusalén al día siguiente. Los soldados de a caballo acompañaron a Pablo hasta Cesarea, un viaje de cerca de 8 horas de marcha.



En Cesarea el Apóstol fue dejado bajo custodia en el pretorio de Herodes (se trata del palacio que Herodes el Grande se había hecho construir en la ciudad) que por aquel entonces servía de residencia a los procuradores.

Fue la persistencia de la oposición judía la que logró la encarcelación romana del apóstol. Inclusive algunos fariseos del Sanedrín habían reconocido que no era infiel a su pueblo (23:9), y el tribuno romano Claudio Lisias escribió a Félix que no encontraba ninguna acusación de crimen contra Pablo digna de muerte o de prisión, basado en la ley romana (v. 29).

2.- Pablo acusado ante Félix, 24:1–9.

En Cesarea, Pablo hizo **tres apariciones principales: ante Félix (cap. 24), ante Festo (cap. 25) y ante Agripa (cap. 26)**. Ahora se le estaba llevando ante gobernadores y reyes (Mat. 10:18) por la causa de Cristo.

El gobernador fijó el juicio de Pablo para cuando llegaran sus acusadores. La espera fue breve, ya que pronto llegó el sumo sacerdote Ananías, con algunos ancianos y un orador o abogado, Tértulo, quien presentó ante el procurador el caso contra Pablo (vv. 1–9). No se sabe si Tértulo era judío, romano o griego; para nosotros es un personaje desconocido. Pero tanto su nombre como su modo de hablar (por ejemplo, de esta nación, v. 2), parecen indicar que no era judío. Obviamente había sido seleccionado por ser más práctico que los judíos en el derecho romano. El juicio probablemente fue llevado a cabo en griego.



Tértulo empezó su presentación haciendo cumplidos personales y adulaciones, algo muy característico de la oratoria romana. Comentó que bajo el gobierno de Félix se había logrado paz, se habían solucionado problemas y los judíos le estaban agradecidos. En realidad, Félix era una persona despreciable. Aunque, al hacerse cargo de su oficio había eliminado a los bandidos en la región, el historiador romano Tácito calificó su gobierno diciendo que ejerció el poder de un rey con el espíritu de un esclavo, recurriendo a toda clase de crueldades y lascivias. Suetonio, otro historiador, lo describe como el “marido de tres reinas”, una de las cuales es Drusila (que era judía), hermana de Agripa II, mencionada en 24:24.

Tértulo acusó a Pablo de ser una persona perjudicial, un agitador entre los judíos por todas partes (comp. 21:27, 28) y el líder y portavoz de la secta de los nazarenos. Estas acusaciones de que Pablo creaba disensión entre los judíos y era el cabecilla de la secta de los nazarenos, eran **cargos políticos**. Parece que la secta de los nazarenos (v. 5) hace referencia a los cristianos cuyo fundador era de Nazaret. Además, fue acusado de violación religiosa al profanar el templo (v. 6a).

La última parte del verso 6, todo el 7, y la primera parte del 8 están omitidas en los manuscritos más antiguos y mejores (ver notas al pie en las Biblias de estudio).

Tértulo instó a Félix a que examinara personalmente a Pablo para establecer la verdad de sus acusaciones. Como es natural, los judíos que habían acompañado a Tértulo afirmaron que era verdad todo lo dicho por su abogado.

3.- Defensa de Pablo ante Félix, 24:10–23.

La defensa que hace Pablo es perfecta, apelando sencillamente a los hechos y refutando cada uno de los tres cargos que le había hecho Tértulo. Empieza opinando que habla con confianza, sabiendo que Félix lleva muchos años gobernando aquel país (en aquel momento unos 6 a 8 años) y, por tanto, ha de tener práctica en semejantes cuestiones (v. 10). Luego va refutando: los cargos de alborotador (vv. 12, 13), cabecilla sectario (vv. 14–16) y profanador del templo (vv. 17–19).



En primer lugar, **Pablo negó ser un agitador** que provocaba tumultos en Jerusalén. Esto es exactamente lo que el Apóstol no hacía. En lugar de agitar a la gente a rebelarse contra el gobierno romano (que es la implicación de este cargo falso) él enseñaba a los cristianos a estar sujetos a las autoridades gubernamentales (ver Rom. 13:1–7).

Respecto de la **segunda acusación, la de ser cabecilla de la secta** de los nazarenos, Pablo admite que él sigue de todo corazón el Camino o forma de vida que los judíos llaman secta (v. 14), pero niega que eso implique separarse o renegar del judaísmo. Al contrario, sigue sirviendo al Dios de sus padres, creyendo en la Ley y en los Profetas (v. 14), y teniendo la esperanza en Dios, al igual que sus acusadores, de que ha de haber resurrección de los justos y de los injustos (v. 15). En fin, Pablo está afirmando que el movimiento cristiano no es una secta o facción del judaísmo, y que al rechazar a Cristo los judíos reniegan de su propia tradición religiosa (ver Rom. 3:31; 10:4).

Pablo **refutó el tercer cargo de querer profanar el templo**, señalando que unos judíos de Asia me hallaron purificado en el templo (no en tumulto ni con alboroto) (v. 18). No hubo excitación ni disturbio hasta que vinieron estos judíos de Asia; ellos, pues, eran responsables por el tumulto.

Finalmente, Pablo llama la atención de Félix a la ausencia de los testigos que debieran estar presentes, ya que ellos provocaron su detención (v. 19; ver 21:27). ¿Por qué no estaban allí presentes los testigos principales para probar su caso (es decir los judíos de Asia)? Este era uno de los puntos legales más fuertes que Pablo hizo en su defensa ante Félix.

Pablo desafió a los judíos presentes a que mencionaran el o los delitos del que era culpable cuando compareció ante el Sanedrín (v. 20). Los fariseos en el concilio en Jerusalén lo habían absuelto cuando oyeron de su creencia en la resurrección. Este “crimen” no una traición contra Roma, ni la profanación del templo. El énfasis de Pablo en la doctrina básica de la resurrección hizo imposible que los fariseos apoyaran a los saduceos en querer condenar a Pablo como hereje.

Dado que quienes lo acusaban no se podrían poner de acuerdo y que su testimonio contradecía las acusaciones, Félix pidió que se continuara la investigación (cuando venga el tribuno Lisias, v. 22) antes de tomar una decisión final. El conocimiento del Camino de parte de Félix no tiene nada de extraño, pues ya había pasado de seis a siete años como procurador de Judea, y tenía por esposa a la judía Drusila, la cual seguramente lo habría informado acerca de este punto, como de otros movimientos dentro del judaísmo.

Pusieron a Pablo bajo custodia, pero se le dio cierta libertad; por lo tanto, Lucas implica que Félix no consideraba que Pablo era culpable de algún crimen de los que concernían a la competencia de su tribunal (v. 23).

4.- Prisión de Pablo en Cesarea, 24:24–27.

Félix conocía algo del cristianismo y deseaba poder comprenderlo mejor. El y Drusila invitaron a Pablo para que les hablara acerca de la fe en Cristo Jesús (v. 24).

Probablemente fue Drusila quien convocó la reunión, ya que como judía pudo haber sentido un interés especial por ver y de oír al líder de la nueva secta. Pablo no usó sus oportunidades ante los oficiales romanos para defenderse, sino para hablar de Cristo y para dar su testimonio personal. En esta ocasión, él expuso también las exigencias éticas de la fe cristiana, en particular: el deber de la justicia (principios justos y prácticos en la vida diaria), del dominio propio (especialmente la disciplina de placeres sensuales) y del juicio venidero (en el cual toda maldad recibirá su justo castigo, y el bien, la recompensa merecida; v. 25).

Mientras el Apóstol hablaba, la conciencia de Félix empezó a inquietarse. De la misma manera, el mensaje se aplicaba a Drusila y no debió sentirse muy a gusto. Félix optó por interrumpir la conversación. Despidió a Pablo con la débil excusa de que en ese momento no tenía tiempo para escucharle (v. 25). Se alcanzó a adivinar cierto interés de su parte hacia el cristianismo, e incluso cierta simpatía hacia la persona de Pablo, pero es incapaz de entender y apreciar la seriedad de las exigencias religiosas y éticas del evangelio cristiano.



A Félix no lo motivaban las cosas religiosas sino 2 deseos: lograr un cohecho (un soborno, aunque la ley romana prohibía tales prácticas) de Pablo (v. 26), y ganar el favor de los judíos (v. 27). Pero fracasó en ambos propósitos. De modo que nada ganó en su escandaloso abuso de la justicia en el caso de Pablo. Félix reconoció que Pablo era inocente pero lo dejó en la cárcel. Pablo continuó en Cesarea, como prisionero (durante unos dos años), hasta que Festo llegó a ser procurador.

5.- Pablo apela al César, 25:1–12.

Festo sucedió a Félix como procurador entre los años 55 y 60 d.c. Aunque no se ha establecido la fecha exacta de su llegada a Cesarea, de acuerdo con la cronología de Lucas sería al final de ese período. Según Josefo, Porcio Festo era un hombre recto y como funcionario un fiel cumplidor de su deber. Murió en Palestina durante el ejercicio de su cargo, pocos años después de su llegada.

El desprecio de los judíos contra Pablo, a pesar de haber pasado éste dos años de encarcelamiento ante Félix, continuaba tan furioso como el primer día. Por eso, cuando llegó Festo a Jerusalén, procuraron aprovecharse de la inexperiencia del nuevo procurador, presentando en seguida otra vez sus acusaciones contra Pablo.



Debido a que el procurador era el responsable de mantener la paz en su provincia, éste trataba de mantener la buena voluntad de la gente, incluyendo especialmente a los líderes religiosos de los judíos. Los principales sacerdotes, por esto, le pidieron un favor que pensaban que no les sería rechazado. Le pidieron que trajera a Pablo a Jerusalén para ser juzgado otra vez. La petición no dejaba de ser tentadora para un gobernante que estaba por empezar su período de servicio. Sin embargo, lo que los judíos querían era asesinar a Pablo en el camino (v. 3), como ya lo habían intentado sin resultado anteriormente (23:15). La respuesta de Festo, manifestando justicia y sabiduría, es cortés pero firme; era simplemente una apelación a la ley romana: la causa ya se había llevado al tribunal de Cesarea, y allí debía ser tratada; si los líderes querían renovar sus acusaciones contra Pablo, debían ir a Cesarea (vv. 4, 5).

Efectivamente, después de ocho o diez días, Festo descendió a Cesarea (v. 6) y los portavoces de los judíos estuvieron listos para renovar el juicio contra Pablo. Las acusaciones que lanzan los judíos contra Pablo no se concretan en el texto de Lucas (v. 7); pero la defensa de Pablo indica que fue acusado nuevamente de tres asuntos principales: De **quebrantar la ley religiosa** de los judíos (primariamente enseñando que no se necesitaba la circuncisión para tener una relación correcta con Dios), de **interrumpir la adoración pública en el templo** (al asumir que había llevado al templo a un gentil incircunciso), y de **sedición** (al predicar lealtad a Jesús, en vez de a César); es decir, más o menos las mismas en substancia que habían sido ya alegadas en el primer proceso (24:5, 6).

Los judíos no pudieron probar sus acusaciones contra Pablo ante el nuevo procurador (vv. 18, 19). El caso debió haber terminado. Pero Festo, queriendo congraciarse con los judíos, deseaba hacerles un favor (v. 9). Esta expresión es casi la misma en el griego que la que se refería a Félix (24:27). Estos gobernantes romanos eran ante todo políticos en lo que tocaba a sus propios intereses.

Dado que Festo no comprendía las leyes judías, quizá pensaba que al reabrir el juicio ante el Sanedrín tendría la oportunidad de comprenderlas mejor. Así que Festo le preguntó al preso si estaba dispuesto a subir a Jerusalén para ser juzgado nuevamente por el Sanedrín, prometiéndole su presencia en los debates para hacerle ver que no le dejaba desamparado.



Con todo, puesto que se trata de un ciudadano romano, no pudo reenviarle a esa jurisdicción sin consentimiento del acusado. Si Pablo hubiera aceptado la invitación de Festo éste se podía congraciarse con los judíos y a la vez conciliar su conciencia de juez con las exigencias de su oficio político.

Pablo estaba cansado de las acusaciones judías y de las demoras de los romanos. Ya había estado ante el Sanedrín y se había defendido contra las acusaciones distorsionadas. Los celos y el prejuicio habían cegado los ojos de los judíos; por tanto, no valía la pena seguir discutiendo con ellos. El tribunal de César no había encontrado ninguna falta en él, con respecto a la acusación de que había agraviado a los judíos. Pablo se estaba dando cuenta de que el procurador trataba de descuidar su responsabilidad y declinar su competencia; y sabía que si volvía a manos del Sanedrín su muerte de una u otra forma era segura (ver 23:15, 16; 25:3). El Apóstol no temía la muerte. Dijo que si había cometido un crimen digno de muerte, no rehusaba morir (v. 11).

Pero si estas acusaciones eran falsas, nadie podía entregarlo a ellos. Pablo enérgicamente se negó a regresar y ser juzgado ante los oficiales judíos, y declara (probablemente en voz bien alta): Ante el tribunal del César estoy, donde me corresponde ser juzgado (v. 10). Con estas palabras Pablo revelaba que sabía lo que pensaba el procurador. Festo estaba listo para acceder a las demandas judías. Pero nadie, ni aun el gobernador romano, podían entregar a un ciudadano romano a la turba judía. Pablo terminó su desafío con la declaración: **Yo apelo al César (v. 11)**.

Habiendo consultado con el consejo (consejeros o asesores del gobernador), Festo se dirigió a Pablo y respondió: **“Al César has apelado. ¡Al César irás!” (v. 12)**. Es seguro que a los oficiales judíos no les gustó nada esta solución. Sin embargo, la apelación de Pablo permitió que Festo se desligara de la responsabilidad con el caso, y se la transmitiera a otro sin hacer peligrar su propia posición.

6.- Agripa considera el caso de Pablo, 25:13–22.

Agripa II era el hijo de Herodes Agripa I que había sido rey de Judea hasta el 44 d.c. (es el Agripa que se menciona en el cap. 12, que era responsable por la muerte de Jacobo, el hermano de Juan), y a su vez nieto de Herodes el Grande (Mat. 2:1). Educado en Roma, comenzó por obtener de Claudio César el pequeño reino de Calcis, en el Líbano, cuando murió su tío, el Herodes de Calcis. Más tarde se le concedió también la superintendencia del templo de Jerusalén y el derecho de nombrar a los sumos sacerdotes, y cambió Calcis por algunos territorios en Palestina del norte. Estos nuevos principados le fueron ampliados todavía, bajo Nerón César, para incluir partes de Galilea y Perea. En cuanto a las relaciones con Roma, él le profesaba una devoción sin reservas. Por su fidelidad Agripa II también recibió el título de rey.

A Cesarea llegaron el rey Agripa II y Berenice con el propósito de que los príncipes y autoridades dependientes presentaran sus respetos a la llegada del nuevo gobernador. Debieron llegar poco después de que Festo había tomado posesión de su cargo (v. 13).

Dos de las hermanas de Agripa se conocen por Los Hechos. Drusila, que ya conocemos como la tercera esposa de Félix (24:24), y Berenice, luego de la muerte de su tío y primer esposo Herodes de Calcis, se unió a su hermano Agripa II en Roma. Los dos, Agripa y Berenice, huéspedes de Festo, nos son bastante conocidos por los historiadores romanos, especialmente en los escritos de Josefo, y su conducta no tiene nada de recomendable.

En la sociedad romana comenzaron a circular informes escandalosos en cuanto a sus relaciones incestuosas. Cuando el escándalo se hizo público, Berenice, para silenciar todo lo malo que de ella se decía, decidió casarse con Polemo de Sicilia. Sin embargo, poco después lo abandonó y regresó con su hermano. Parece que ni Drusila ni Berenice fueron conocidas por su virtud.



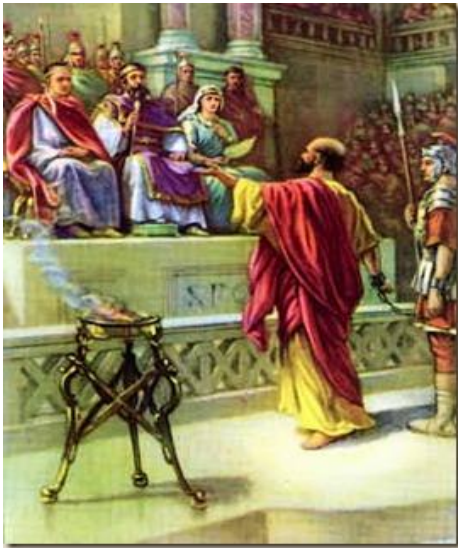
Festo les presentó el caso de Pablo a Agripa, probablemente debido a que necesitaba más información para enviar en su informe a César y solicitó su consejo. Agripa siempre se interesó en las cosas judías ya que era leal para con su nación, cuyos intereses defendió no pocas veces ante el emperador. Era judío de nacimiento, pero era romano por su educación y por su simpatía.

Festo resumió el caso de Pablo ante Agripa. En el repaso reconoció que cuando se realizó el juicio de Pablo, los que lo acusaban no presentaron ninguna acusación de los crímenes que él sospechaba (v. 18). Festo le señaló que el principal punto de desacuerdo entre Pablo y los oficiales judíos se centraba en la resurrección de Jesús. Festo, en su resumen a Agripa, reconocía que era incompetente para evaluar las cuestiones religiosas de los judíos. Pablo se había negado a volver a Jerusalén para ser examinado otra vez y, aun de más peso, había apelado al César.

Sin duda, Agripa se interesó en el caso de Pablo (v. 22). Es posible que hubiera oído de la predicación del famoso Apóstol y por cierto estaba bien al tanto de la controversia entre los fariseos y los saduceos en cuanto a la resurrección. Tenía conocimiento de la esperanza mesiánica de los judíos. Aunque la vida inmoral de Agripa chocaría con el mensaje de Pablo, su actitud a favor de Roma y su conocimiento de las tradiciones judías lo habían preparado para ser un juez imparcial, pero bien informado.

7.- Pablo ante el rey Agripa, 25:23–27.

La vanidad y la ambición social de Agripa y Berenice se demuestran en la pompa del gobernador subordinado. El poder real quedaba en las manos de Festo, pero en esta ocasión éste le dio al joven rey la oportunidad para presentarse públicamente con apariencia de poder.



El rey recibió el asiento del gobernador provincial, pero el gobernador guardaba la autoridad de dar el juicio final. En la apertura de la reunión Festo reconoció nuevamente que no había encontrado nada digno de muerte en Pablo.

En los vv. 26 y 27, Festo pasó a explicar el por qué de esta asamblea: Pablo apeló al César, pero él no pudo enviarlo a Roma sin hacer llegar al mismo tiempo al emperador, y por escrito, un resumen exacto de las acusaciones que se habían citado contra el presunto ofensor. Con la reunión buscó ponerse en condiciones de hacerlo. Barclay, en sus comentarios sobre este episodio, dice: *“Pablo entró en una escena como el judío, pequeño fabricante de tiendas, con las manos encadenadas; y sin embargo, desde la primera palabra que pronunció, dominó la escena”*. Algunos hombres tienen poder pero cuando un hombre tiene a Cristo en su corazón y a Dios a la mano derecha, tiene el secreto del poder.

8.- Testimonio de Pablo ante Agripa, 26:1–32.

Cuando Agripa le concedió al prisionero el permiso para hablar por sí mismo, Pablo no perdió la oportunidad de hablar ante un rey judío, un procurador romano, los hombres principales de la ciudad y los comandantes de las tropas.

Lucas registra el discurso de Pablo y su defensa (v. 1), pero a la vez, Pablo combinó su discurso con un testimonio del evangelio. El Apóstol comenzó su presentación con un cumplido al rey, considerándose muy afortunado al tener la oportunidad de defenderse ante uno tan eminente y conocedor de las costumbres religiosas de los judíos. En los versículos que siguen Pablo desarrolla los siguientes hechos de su vida:

- (1) Antes de la conversión (vv. 4–11);
- (2) en la conversión (vv. 12–18) y
- (3) después de la conversión (vv. 19–23).



Antes de su conversión Pablo servía como modelo del judaísmo de su tiempo, fariseo de fariseos (comp. Fil. 3:4–6). Debido a que sus oyentes conocían el orgullo y la lealtad de un judío hacia las costumbres de sus padres, Pablo les refirió su vida anterior. De ninguna manera había hecho traición a la religión judía; por el contrario, siempre había guardado perfecta obediencia a la fe judía y a la esperanza del pueblo judío. Desde su juventud había sido un fariseo que se aferraba a la observación más estricta de la ley. Decir que era fariseo significa que formaba parte de los círculos que observaban más literalmente la ley (v. 5). Y, ahora que se encuentra sometido a investigación judicial, la única razón de ello es la firmeza con que esperaba la misma promesa que Dios hizo a sus padres. En un sentido general la referencia aquí es a la esperanza mesiánica, como está indicado en el v. 7. Dios había prometido a las doce tribus (se refiere a toda la comunidad de Israel) que serían una gran nación, que tendrían su propia tierra y que se les daría un rey eterno. Pero el v. 8 sugiere que también se refiere a la resurrección. La bendición especial del reino de Dios era la resurrección mediante la cual el pueblo de Dios sería establecido eternamente en el reino. El reino no se acabaría cuando la gente muriera.

La pregunta que se hace en el v. 8: ¿Por qué se juzga increíble entre vosotros que Dios resucite a los muertos?, debe ser relacionado con la gran verdad a la cual parece llevar todo el discurso; es decir que el Cristo había de padecer, y que por ser el primero de la resurrección de los muertos, había de anunciar luz al pueblo y a los gentiles (v. 23), es decir, era el Mesías prometido.

Pablo explicó que anteriormente él mismo había rechazado el plan de Dios y había conspirado contra Jesús y sus seguidores. Había estado relacionado personalmente con la oposición al cristianismo (vv. 9–11).

La forma de vida de Pablo había dado vuelta completamente por un encuentro personal con el Señor del cielo en el camino a Damasco (vv. 12–18). Describió una luz del cielo que brillaba más que el sol. Había escuchado una voz que le decía en el idioma hebreo: **Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? ¡Dura cosa te es dar coces contra el aguijón!** (v. 14). El descubrió que el Señor del cielo era el mismo Jesús a cuya causa se estaba oponiendo.

Hechos 26: 18 nos da un resumen perfecto de lo que Cristo hace por los hombres.

- (1) Les abre los ojos.
- (2) Los convierte de las tinieblas a la luz.
- (3) Lo transfiere del poder de Satanás al de Dios.
- (4) Le otorga perdón de los pecados y la herencia para convivir con los santos.

El cristiano es liberado del miedo tanto del pasado como del futuro (v. 17, Yo te libraré... yo te envío). Si Pablo hubiera continuado desobedeciendo y dando coces contra el aguijón hubiera terminado en un desastre. No podía oponerse a Dios.

En Juan 14:6, Jesús le dijo: **Yo soy el camino, la verdad y la vida**. Jesucristo perdona los pecados de los que se arrepienten y concede la vida del reino a los que creen en él como Mesías. Los que renuncian a la vida terrenal de pecado y creen en Cristo son llevados (liberados) de las tinieblas a la luz. Estos descubren la realidad de la vida en comunión con Dios.

Pablo creía en la realidad del reino de Dios pero no lo comparaba con ninguna organización terrenal (sea política o religiosa). El tenía el concepto de una realidad espiritual superior en la cual Satanás o Dios dominaban la vida del individuo. A través de Cristo, Dios viene a dominar la vida de una persona cuando ésta invita a Cristo por fe a ser su Rey. Todo el que toma esta decisión descubre la luz, la realidad y el significado de la vida ahora y para siempre. La vida debe ser vivida en un plano superior al nivel material actual.

Ahora, en obediencia a la visión celestial (después de la conversión, vv. 19–23), Pablo declaró a los judíos de Damasco, de Jerusalén y de toda Judea que ellos y los gentiles debían arrepentirse y hacer obras dignas de arrepentimiento (v. 20). A Pablo se le había acusado de blasfemar contra Dios por hablar contra la ley de Moisés; sin embargo, sus llamados al arrepentimiento genuino y a la verdadera justicia no podían ser contrarios a la voluntad de Dios.



El hecho de que él estaba dando su testimonio ante Agripa era evidencia de que Dios aprobaba su trabajo y lo había libertado. Pablo dice que todo lo que había enseñado se encontraba en el AT, basado en una interpretación sana de los profetas y de Moisés (v. 22). El descubría en el AT que el Mesías de Dios debía sufrir y ser resucitado de los muertos (v. 23). La vida y las creencias de Pablo cambiaron totalmente debido a que el Señor resucitado se le apareció y le permitió comprender estas verdades.

La reacción de Festo y Agripa queda reflejada en la narración de Lucas. La respuesta de Festo a la defensa de Pablo se encuentra en los vv. 24–26. A Festo, un romano, todo este discurso sobre el sufrimiento y resurrección del Mesías debió parecerle una tontería; y le dijo a gran voz: “*¡Estás loco, Pablo!*” (v. 24). Pablo había estado hablando a Agripa como de un judío a otro, y como era de esperar, el procurador no entendió nada cuando el Apóstol afirmaba que Jesús, entregado por los judíos a los romanos, y por éstos crucificado, resucitó de entre los muertos. Tal afirmación le pareció ser los desvaríos de una fantasía de enfermo. Y cuando Pablo no había cesado de citar textos de las Escrituras de los hebreos (el AT) en apoyo de sus ideas, se le ocurrió a Festo pensar que el ocuparse tanto de esos libros le había hecho perder el juicio (v. 25). Pero Pablo dijo que no estaba loco sino hablaba palabras de verdad y de cordura (v. 25).

Cortés, pero firmemente Pablo respondió al gobernador que la persona a quien en realidad se estaba dirigiendo era a Agripa, hombre bien informado en estas materias.

Entonces Pablo se volvió directamente a aquel ante quien estaba compareciendo. Su entusiasmo por Cristo le llenó nuevamente al punto de presionarle a que tomara una decisión. Le preguntó: “*¿Crees, oh rey Agripa, a los profetas?*” (v. 27). Sin esperar, Pablo respondió por él: “*¡Yo sé que crees!*” (v. 27b). Pablo sabía que los judíos aceptaban el AT como la palabra autoritativa de Dios; por lo tanto, estaba convencido de que Agripa creía lo que él estaba diciendo, ya que sus palabras estaban basadas en los profetas. La única respuesta de Agripa fue: “*¡Por poco me persuades a ser cristiano!*” (v. 28). ¿Lo dijo Agripa seria o sarcásticamente? Ralph Earle piensa que si hubiéramos podido escuchar el tono de su voz y ver la expresión en sus ojos, probablemente tendríamos la respuesta.

Aunque Agripa estaba interesado en el mensaje de Pablo y su interpretación del AT, puede haberse sentido molesto de que Pablo se dirigiera a él para apoyar su posición. El fervor del Apóstol no disminuyó ante la respuesta negativa de los dos oficiales políticos, sino que expresó su firme deseo de que no sólo Agripa sino todos los que estaban presentes compartieran su experiencia, excepto sus cadenas (v. 29).

El respaldo de Agripa con respecto al caso de Pablo se encuentra en los tres últimos versículos del capítulo 26.

Lisias (el tribuno) sabía que Pablo no había hecho ningún crimen que mereciera encarcelamiento o muerte; tampoco **Festo** lo encontró culpable. Ahora **Agripa** se apartó junto con el procurador y Berenice para una breve conferencia. Estuvo de acuerdo con Lisias y Festo en que Pablo no había cometido nada digno de muerte o aún de encarcelamiento. El rey Agripa concluyó que Pablo podía haber sido liberado, si no hubiera apelado al César (v. 32). La experiencia de Pablo también revela el cuidado providencial de Dios. Pablo había recibido la promesa de que iría a Roma (23:11). Ni aun su encarcelamiento (instigado por sus adversarios) pudo anular el plan de Dios, sino que sirvió para que se hiciera su voluntad.



Iglesia Bautista Recoleta 2014.
Escuela Bíblica Dominical.
Hechos 2: Viajes Paulinos.
www.iglesiabautistarecoleta.cl

CONCLUSIONES.

Nuevamente Pablo es liberado de sus acusadores, no cabe duda de que Dios mismo lo protege y cumple sus promesas al advertirle previamente que será llevado a Roma. Tiene el consuelo de que no morirá a manos de los judíos.

Destaca también que el apóstol Pablo aprovecha cada oportunidad que se presenta para hablar de Cristo, es decir, ya sea ante gentiles, judíos o líderes romanos, él predica en todo tiempo, aunque hay que reconocer que ajusta su mensaje al oyente. Qué ejemplo es para todos los cristianos su testimonio de vida.

La historia aún no termina, falta el viaje a Roma... esta historia continuará.

COMPROMISO CON DIOS:

“Señor Jesús, deseamos ser usados por ti y aprovechar cada oportunidad para contar lo que has hecho por la humanidad y en mi vida personal. Guíame a hablar en todo tiempo y dame por favor la sabiduría para hacerlo según tu voluntad. Amén.”

Estudio Bíblico elaborado por: Pastor Daniel Romero.

Bibliografía y referencias:

- “Comentario Bíblico Mundo Hispano. Tomo 18: Hechos”. Editorial Mundo Hispano. 1994.
- Escuin, Vila, “Nuevo diccionario bíblico ilustrado”. Editorial Mundo Hispano.
- Fitzmyer, Joseph. “Los Hechos de los Apóstoles I”. Editorial Sígueme. 2003.
- Kistemaker, Simón. “Comentario al nuevo Testamento: Hechos”. Editorial Desafío. 2001.
- “Los Hechos de los Apóstoles”. Editorial Verbo Divino. 1991.
- Wikenhauser, Alfred. “Los Hechos de los Apóstoles”. Editorial Herder. 1973

Tareas:

a.- ¿Qué hechos o discursos mencionados le llamó la atención y por qué?